

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-860/2009 /

COLINA, 09 de junio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 545/09 de fecha 08 de junio de 2009 de fecha de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para llamar a licitación pública y aprobar las bases administrativas del proyecto denominado "Adquisición de camarotes, marquesas, colchón espuma, frazada, almohada para la Comuna de Colina del proyecto Habitabilidad del Programa Chile – Solidario" ID-2686-64-LE09; Acta de evaluación de bases administrativas del proyecto antes señalado, firmado por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan, la Asesora Jurídica, la Directora de DIDECO, el Director de Administración y Finanzas (S) y el Secretario Municipal, como Ministro de Fe; Bases Administrativas Propuesta Pública; y, lo dispuesto en el artículo 8°, 56°, 63° letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición de camarotes, marquesas, colchón espuma, frazada, almohada para la Comuna de Colina del proyecto Habitabilidad del Programa Chile – Solidario" ID-2686-64-LE09; y, apruébase las bases administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:

a) **Publicación de Bases:** desde el 09 de junio de 2009 en portal mercado público www.mercadopublico.cl b) **Consultas:** desde el 09 al 12 de junio de 2009, hasta las 12:00 horas, en portal Mercado Público c) **Respuestas y Aclaraciones:** 15 de junio de 2009, a las 12:00 hrs., portal www.mercadopublico.cl d) **Cierre de ofertas:** 22 de junio de 2009, a las 15:00 horas en portal Mercado Público e) **Apertura electrónica:** 23 de junio del 2009, a las 16:00 horas en www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Asesora Jurídica
- Directora Secplan
- Directora de DIDECO
- Director de Administración y Finanzas
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo.-